PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

(Versión octubre 2024)





CENTRO METRODORA FP-VALLADOLID (COLEGIO RAFAELA MARIA) C/ Fray Luis de León, 4 47002 Valladolid

ÍNDICE

1.	Datos de identificación del Centro	. 3
2.	Reseña histórica	. 5
3.	Nuestra propuesta educativa	. 7
I.	Objetivos: Fines que pretendemos en la educación	. 7
II.	Principios que rigen la actividad educativa:	. 9
III.	Comunidad Educativa:	10
a)	Miembros de la comunidad Educativa:	10
b)	Criterios de participación:	10
4.	Organización de la participación de la comunidad educativa:	11
a)	Sector del alumnado	11
b)	Sector del profesorado	
c)	Sector de padres/madres o tutores/as legales:	13
5.	Descripción del Centro	15
I.	Situación del Centro:	
II.	Descripción de espacios físicos del Centro	
III.	Recursos.	
IV.	Tipo de alumnado	
٧.	Uniformidad del Colegio.	
VI.	Relación con otras instituciones del entorno	
VII.	Organización general del Centro	
a)	Horario general del centro	
b)	Elaboración de horarios:	
c)	Servicios complementarios:	
6.	Directrices para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y	
la prev	ención de la violencia de género	
I.	JUSTIFICACION	20
II.	ÁMBITOS DE ACTUACIÓN Y ACTIVIDADES	_
a)	El lenguaje	
b)	La Orientación Académica y Profesional	
c)	La Actividad Físico-Deportiva	
d)	Las Relaciones entre Iguales	
e)	Las Familias	
7.	Medidas de coordinación con otros centros para facilitar tanto la incorporación del	i
	do a las enseñanzas que imparten el centro como su continuidad en su proceso	
	vo	
8.	Los compromisos y los criterios para la formalización de acuerdos entre el centro y	
	ilias y con los propios alumnos y alumnas. En particular, la conveniencia de que la	S
	s se comprometan a asistir, al menos una vez, a las sesiones de tutoría que se	
	າuen. ຼ	
	promisos:	26
9.	Las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del	
	pio y las relaciones previstas con otras instituciones, públicas y privadas, para la	•
	consecución de los fines establecidos	
10.	Planes y Proyectos que completan el PEC	30

1. Datos de identificación del Centro

Tipo de centro: CENTRO CONCERTADO

Nombre del Centro: CENTRO METRODORA FP-VALLADOLID (COLEGIO

RAFAELA MARÍA)

Código: 47003593

Titular: CENTRO DE F.P. SANITARIO EN CIENCIAS RADIOLOGICAS

SOCIEDAD LIMITADA

Dirección: C/ Fray Luis de León, 4 **Localidad:** Valladolid D.P.: 47002

Teléfono: 983. 30.53.20

e-mail:

Dirección del Centro: 47003593@educa.jcyl.es

Secretaría del Centro: secretaria.valladolid@metrodorafp.com

Página web:

http://www.colegiorafaelamaria.com

Enseñanzas que se imparten:

Unidades concertadas: 15

- 2 Educación Infantil
- 6 Primaria
- 4 E.S.O.
- Apoyo a la integración: 3

Sección lingüística especializada:

 Sección bilingüe (inglés) en las áreas de plástica y música de la etapa de educación primaria.

Atención especializada al alumnado con necesidad de apoyo educativo:

Profesorado altamente cualificado en la atención de ACNEE y de alumnado con Altas Capacidades (Escuela de Talentos).

Profesores de Apoyo:

- 2 profesores de Pedagogía Terapéutica
- 1 Profesor de Audición y Lenguaje.

Representantes de la Entidad Titular:

Carlos Martínez de la Riva Vivanco

Equipo Directivo:

Lourdes Castro Sánchez: Director El y EP Daniel Romano Muñoz: Jefe de Estudios ESO

Iván Prieto Prieto: Director FP

José Antonio Alonso González: Secretario

2. Reseña histórica

La escuela "Beata Rafaela María" se inauguró el 1 de octubre de 1897. Comenzaron sus funciones en la Plaza del Museo, en 1901 se trasladaron a los nuevos locales, que desde ese año con distintas transformaciones, funcionaron normalmente en la Plaza del Salvador, aunque la escuela tiene entrada por C/ Fray Luis de León y C/ Galera.

A mediados del siglo XX, se había inaugurado la nueva escuela en los locales de Fray Luis de León, el Centro atendía a los niveles de Párvulos, Primaria, Recuperación, Iniciación Profesional, Corte y Confección y Máquina (secretariado).

Al establecerse el Juniorado Internacional (dedicado a la formación de las hermanas religiosas) y la escuela de Magisterio de la Iglesia "Beata Rafaela María", la escuela primaria pasó a depender de ésta, como "escuela aneja", para realizar las prácticas pedagógicas de las alumnas de magisterio.

Unos años después se establece la escuela del Patronato. En 1971, al trasladarse las religiosas junioras a Burgos, se agrandan los locales de la escuela con las dependencias de magisterio. En el curso 1972-73 se establece 7º de E.G.B. experimental; también en ese año se erigió la Asociación de Padres de Alumnos/as. El comedor escolar, la biblioteca y el laboratorio funcionan en el Centro. Así mismo el Colegio cuenta con asistencia psicológica.

En el curso 1973-74 se establece el 8º E.G.B.. En 1974-75 este Colegio de E.G.B. se amplía quedando prácticamente como está hoy.

Desde el curso 92-93 se hace cargo del Centro la Fundación "Carmen Pardo-Valcarce" que asume la línea educativa del Centro.

En el curso 93-94 se incorpora el programa de integración de ACNEES, y una profesora de apoyo P.T. y la asistencia semanal del E.O.E.P.

En el curso 94-95 se amplía el concierto con un aula más en Educación Infantil con la incorporación de un nuevo profesor para este nivel, así mismo, se incorpora una profesora de apoyo A.L.

Está concedido desde el curso 95-96 la atención al 2º ciclo de Educación Infantil y la E.S.O. que se establecerá en los plazos marcados por el M.E.C.

Se implanta 1º de ESO en el curso 96/97, 2º de ESO en el 97-98 y está concedido el concierto en general para 3 años más.

En el curso 97/98 vuelve la Titularidad a ser de las Esclavas del Sagrado Corazón hasta el mes de Mayo en que cambia nuevamente, pasando esta a D. Andrés Mateo González Rivera, Eloy Camino Calderón y Juan Soler Navarro. En su última etapa, la actual, la titularidad pertenece a un gran grupo educativo, Centro de F.P. Sanitario en Ciencias Radiologicas Sociedad Limitada, cuya representación en el centro es ostentada por D. Carlos Martínez de la Riva Vivanco. Abarca todos los niveles educativos, incluido el universitario, y ofrece itinerarios formativos y profesionales para que su alumnado pueda formarse y seguir creciendo durante toda su vida.

Cuenta con siete centros oficiales en España, repartidos por Madrid, Albacete, Gijón, Logroño, Santander y Valladolid, donde ofrecen más de 25 ciclos de grado medio y superior (presencial y online) en las principales especialidades sanitarias, sociosanitarias y deportivas.

El grupo apuesta por la innovación continua y la tecnología para conseguir la excelencia formativa para la mejor empleabilidad de todos sus alumnos.

3. Nuestra propuesta educativa

El Colegio "Centro Metrodora FP- Valladolid" promueve la formación integral del alumnado desde una perspectiva tanto laica como cristiana del hombre, de la vida y del mundo, respetando de este modo el modelo educativo que cada familia busque para sus hijos.

Nuestra propuesta educativa pone el acento en algunos valores universales que se pueden trabajar desde un punto de vista tanto ético como religioso y que dan a la educación características propias: tolerancia, igualdad, gratitud, justicia, libertad, paz, responsabilidad, solidaridad y fraternidad.

I. Objetivos: Fines que pretendemos en la educación

- **a.** Desde una dirección seglar, conservar una educación **en valores**, moderna, actualizada, liberal y de calidad.
- **b.** El **pleno desarrollo** y **enriquecimiento** de la **personalidad del alumno** en todas sus dimensiones.
- c. La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y libertad, con sentido de responsabilidad en la toma de decisiones y dentro de los principios democráticos de convivencia.
- d. La formación sistemática del espíritu, la estructuración del saber, el aprendizaje organizado de métodos de actuación fundamentales, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos, morales, estéticos y, para quien lo desee, religiosos.
- e. Capacitación para la lectura de la realidad con actitud crítica y creativa.
- **f.** La **orientación** y **capacitación profesional** para el ejercicio de diversas actividades.
- g. La formación para respetar, apreciar, asumir y potenciar la cultura, la lengua y las costumbres, y los valores específicos de la realidad local, en un clima de integración y apertura a todos los hombres y culturas.
- h. La preparación para participar activamente en la vida social y cultural, aportando su acción personal y solidaria en la transformación de la sociedad.

i. Educación para la sociedad del s. XXI, en un contexto de globalización con la emergencia de la inteligencia artificial, el desarrollo tecnológico, la interculturalidad y la necesidad de gestionar la inteligencia emocional y la inteligencia social:

Desarrollando la lectura de las necesidades y competencias que deben adquirir nuestros alumnos para enfrentarse al mundo con garantías.

Implementando una pedagogía y una metodología que se apoyan en el marco definido por el DUA.

Utilizando Entornos Virtuales de Aprendizaje; el aula virtual de la Consejería de Educación de la JCYL, y los medios tecnológicos y aplicaciones oportunas para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje

II. Principios que rigen la actividad educativa:

- **a.** La consideración de que EL ALUMNO es el centro de toda actividad, y la escuela un lugar privilegiado para su formación y promoción.
- b. La EDUCACIÓN PERSONALIZADA como respuesta a las posibilidades de crecimiento y maduración de cada alumno en los conocimientos, destrezas y valores morales en todos los ámbitos de la vida personal, familiar, social y religiosa. Cada alumno parte de un nivel de desarrollo diferente.
- **c.** El DIÁLOGO RESPETUOSO en que los no creyentes puedan confrontar su situación y los creyentes dar razón de su fe.
- d. La toma de decisiones con libertad y responsabilidad.
- e. La sincera y permanente búsqueda de la VERDAD, y la crítica equilibrada y serena de la realidad.
- **f.** La creación de un ambiente que favorezca la cooperación, la solidaridad y la sensibilidad por la justicia.
- g. El fomento de hábitos de comportamiento democrático.
- h. Posibilitar el AUTOCONOCIMIENTO realista del propio alumno y la ORIENTACIÓN que les ayude a buscar su camino personal y social en la vida.
- i. La efectiva IGUALDAD DE DERECHOS ENTRE LOS SEXOS, el rechazo de todo tipo de discriminación y el respeto de todas las culturas y creencias.

III. Comunidad Educativa:

El Centro pretende formar una auténtica Comunidad Educativa creadora de un ambiente y estructura que favorezcan la realización de la persona. Alumnado, profesorado, familias, institución titular y personal de administración y servicios realizan conjuntamente la tarea que aglutina y hace converger sus esfuerzos; LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL ALUMNADO.

a) Miembros de la comunidad Educativa:

- Titularidad: Centro de F.P. Sanitario en Ciencias Radiologicas Sociedad Limitada
- Equipo directivo
- o Directora.
- Jefe de Estudios.
- Consejo Escolar
- Coordinadores de Ciclo
- Claustro de profesores
- o Equipo de Orientación
- Delegados de curso: familias y alumnado
- Administración y personal de servicios
- o Alumnado.
- o A.F.A.

b) Criterios de participación:

Las actuaciones se plantean y llevan a término en una perspectiva de conjunto, donde el objetivo común está por encima de los intereses individuales.

- Cada uno de los miembros de la comunidad educativa, a través de la representatividad en los órganos de gobierno, tienen la posibilidad de intervenir en el proceso educativo.
- Se deben reconocer los campos de acción y las competencias de los diversos órganos de gobierno, unipersonales y colegiados y los órganos superiores respetarán las atribuciones de los inferiores.
- Las competencias, derechos y deberes de cada miembro de la comunidad están descritos en el R.R.I.I.

4. Organización de la participación de la comunidad educativa:

a) Sector del alumnado.

A nivel individual, el alumnado forma parte activa, como sujeto principal, del proceso formativo, ejerciendo sus derechos y cumpliendo con las obligaciones que se fijen en cuantos documentos o normas se establezcan, tanto dentro como fuera del aula, y que no contravengan la legislación vigente.

A nivel colectivo, el alumnado constituye un grupo, aula o clase y como tal participa en cuantas actividades se organicen para el mismo y en cuantas normas se establezcan para el grupo, aportando su opinión.

En ESO el alumnado podrá participar a través de:

1. Asociaciones del alumnado:

La Asociación es un conjunto del alumnado organizado con el fin de colaborar en los objetivos generales del Centro.

Podrán formar parte todo el alumnado matriculado en el Centro, con el compromiso de respetar los Estatutos de la Asociación.

Algunas de las funciones son:

- Colaborar con la labor educativa de los Centros y en las actividades complementarias y extraescolares de los mismos.
- Promover la participación en el Consejo Escolar del Centro.
- Realizar actividades culturales, deportivas, y de fomento de la acción cooperativa y del trabajo en equipo.
- Promover federaciones y confederaciones, de acuerdo con el procedimiento establecido en la legislación vigente.

La Asociación del alumnado está regulada por el R.D. 1532, de 11 de julio de 1986 (BOE, 29-07-86).

Consejo Escolar:

El Consejo Escolar es un órgano Colegiado de gobierno y coordinación de los centros sostenidos con fondos públicos.

La participación del alumnado está regulada por el R.D. 83/1996 de 26 de enero, (BOE, 21-02-96) que aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de Educación Secundaria, por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) (BOE, 04-05-06) y por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE, Martes 10 de diciembre de 2013)

3. Junta de Delegados

La Junta de Delegados es el órgano de participación del alumnado de los diversos grupos / clases y cursos.

La junta de Delegados está integrada por los representantes del alumnado de los distintos grupos / clases y por los representantes del alumnado en el Consejo Escolar.

Algunas de las funciones son:

- Elevar al equipo directivo propuestas para la elaboración del Proyecto Educativo y de la programación general anual.
- Informar al alumnado miembro del Consejo de los problemas de cada grupo y curso.
- Informar al alumnado de actividades de la Junta.
- Formular propuestas para la elaboración de los horarios de actividades docentes y extraescolares.

La Junta de Delegados está regulada por el R.D. 83/1996 de 26 de enero (BOE, 21-02-96), por el que se aprueba el Reglamento Orgánicos de los Institutos de Educación Secundaria.

b) Sector del profesorado.

A nivel individual, cada profesor/a participa como tutor/a o profesor/a especialista impartiendo las áreas o materias que le son asignadas al inicio del curso y ejerciendo la labor tutorial en relación con el alumnado y las familias. Para ello, se fijan días y horas para atención personalizada a las familias.

A nivel colectivo, el profesorado forma parte de los órganos de coordinación docente:

- 4. En Educación Infantil y Educación Primaria:
 - a) Tutores
 - b) Equipos docentes de nivel.
 - c) Equipos docentes internivel.
 - d) Comisión de coordinación pedagógica.
 - e) Equipo de Atención a la Diversidad.
 - f) Claustro.
- 5. En Educación Secundaria:
 - a) Tutores.
 - b) Equipos docentes.
 - c) Departamentos de coordinación didáctica:

- i. Ciencias y Matemáticas: Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas, Conocimiento de Matemáticas, TIC, Ciencias Aplicadas, Tecnología y Digitalización.
- ii. Lenguas:
 Lengua Castellana y Literatura, Inglés y Francés, Conocimiento de Lengua.
- iii. Ciencias Sociales y Humanidades:
 Geografía e Historia, Religión, Educación en Valores, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.
- iv. Expresión física, plástica y musical: Educación Física, Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Música.
- d) Departamento de orientación.
- e) Departamento de actividades complementarias y extraescolares.
- f) Comisión de Coordinación Pedagógica.
- g) Equipo de Atención a la Diversidad.
- h) Claustro.
- 6. En conjunto: Claustro de Profesores.

A nivel sectorial, formando parte del Consejo Escolar del Centro, máximo órgano de representación y decisión de la comunidad educativa.

c) Sector de padres/madres o tutores/as legales:

A nivel individual, ejerciendo sus funciones de orientación y tutoría con sus hijos/as y coordinando las acciones formativas de la familia y el colegio. Además, podrán participar en todas aquellas actividades que se organicen desde cualquier sector y que exijan una participación personal.

A nivel colectivo, formando parte de la Asociación de familias (A.F.A), quien, a través de sus representantes, tendrán cumplida información trimestral de la organización y el funcionamiento del Centro por parte del equipo directivo. Además y si lo estiman oportuno, podrán solicitar asesoramiento y formación sobre temas de interés al Centro a otros organismos o entidades relacionadas con el ámbito educativo.

A nivel sectorial, participando como miembros del Consejo Escolar.

Además, todos los sectores implicados en cualquiera de los tres niveles pueden elaborar las propuestas que estimen convenientes, destinadas a mejorar la calidad educativa en el Centro, para su estudio en los órganos correspondientes. Estas propuestas deben hacerse por escrito, entregándolas a la dirección del colegio con la antelación debida para su inclusión en el orden del día de las convocatorias de los distintos órganos de gestión y gobierno del colegio.

Asimismo, podrán formarse cuantas comisiones sean necesarias para temas coyunturales o permanentes y que faciliten la participación de los sectores implicados y el buen funcionamiento del Centro.

La forma preferente de convocar las reuniones del Consejo Escolar, así como la gestión de la documentación necesaria para su funcionamiento, será la utilización de medios electrónicos. Del mismo modo, las actas de las reuniones del Consejo se facilitarán por medios electrónicos y se alojarán en el One Drive del colegio para cuando sea necesaria su consulta.

5. Descripción del Centro

I. Situación del Centro:

El Colegio Rafaela María se halla ubicado en el centro de **Valladolid**, en la calle **Fray Luis de León número 4, Código Postal 47002**.

El colegio es un centro concertado que se encuentra situado en la zona centro, y rodeado de otros centros de titularidad tanto pública como privada.

La zona centro de Valladolid, como la de cualquier ciudad, es una zona principalmente dedicada al sector servicios; organismos oficiales de las diferentes administraciones, comercios y hostelería. Está muy bien comunicada con toda la zona urbana y tiene conexiones, a través de transporte público, con los pueblos y urbanizaciones del alfoz de forma regular.

El colegio está cerca del hospital Sagrado Corazón y del hospital Clínico universitario de Valladolid. Así mismo se encuentra a pocos metros de la biblioteca pública municipal Martín Abril.

II. Descripción de espacios físicos del Centro.

En la planta baja están situados:

- 2 patios recreo (uno de ellos con zona deportiva) con los aseos correspondientes.
- 1gimnasio
- 1 sala de reunión de la AFA (compartida como sala de reunión para tutorías)
- 1 recibidor
- 1 comedor
- 1 cocina
- 3 aulas (Ed Infantil)
- Secretaría
- Dirección
- Dos grupos de aseos.

En la primera planta:

- 1 sala de material audiovisual
- 6 aulas (Ed. Primaria)
- 1 sala polivalente
- 2 aulas de apoyo a la integración
- Departamento de Orientación
- 2 zonas de aseos
- Sala de limpieza

En la segunda planta:

- 6 aulas E. S. O.
- 1 aula polivalente
- 1 laboratorio
- 1 biblioteca

- Un grupo de aseos
- 1 aula de apoyo a la integración

En la tercera planta:

- Dos aulas de F.P.
- Dos salas de profesores
- Cuatro aseos

III. Recursos.

- Un laboratorio equipado con distintos materiales para Física, Química y Biología.
- Aula taller con material para Tecnología.
- Una biblioteca general además de las correspondientes de aula.
- Un gimnasio adecuadamente equipado.
- Un aula de informática con 25 puestos.
- Un ordenador en cada aula del centro.
- 7 tablets para el trabajo con alumnado.
- Un proyector en cada aula del centro.
- Seis pizarras digitales y paneles interactivos.
- Material de apoyo a la integración.

IV. Tipo de alumnado.

Es un centro mixto con una unidad por curso.

Hay alumnado con necesidades educativas especiales, atendidos según lo previsto en el Programa de Atención a la diversidad, así como una atención especializada dentro de un programa de enriquecimiento curricular en horario lectivo para alumnado con altas capacidades.

Al ser el centro una zona de baja natalidad, el alumnado proviene de diversas partes de la ciudad e incluso de pueblos del alfoz.

Actualmente el contexto económico, social y cultural de las familias es muy variado, predominando el nivel socio económico medio.

V. Uniformidad del Colegio.

El uniforme, el chándal y camiseta deportiva tienen carácter obligatorio en todos los cursos (babi sólo en la etapa de educación infantil).

El calzado que se debe utilizar con el uniforme será de color oscuro; negro o azul. Las alumnas que así lo deseen podrán utilizar pantalón en vez de falda.

VI. Relación con otras instituciones del entorno

La coordinación del Centro con otras instituciones se realiza en función de las necesidades de nuestro alumnado y del Centro como tal y depende también de la realidad institucional de nuestro entorno.

A continuación señalamos las instituciones y el tipo de relación que se establece con ellos:

Ayuntamiento:

- Nos acogemos a sus programas formativos realizando actividades como visitas y talleres.
- Las familias solicitan becas para el servicio de comedor.
- Fundación municipal de deportes: participando en los cursos de natación que cada año se ofertan y actividades extraescolares organizadas desde este organismo.

C.E.A.s

- Coordinación con asistente social de zona para dar respuesta a familias que lo necesitan.
- <u>EAATC</u> (<u>Equipo de Atención a Alumnado con Trastornos de Conducta</u>): Se solicita su actuación cuando algún alumno lo necesita.
- YMCA: Apoyo educativo a alumnado.
- <u>Facultad de Educación de la UVA y Escuela Universiraria Fray Luis de León</u> (También facultades de Educación de otras provincias y comunidades autónomas): Como receptores de alumnado en prácticas.
- Centros de educación especial: compartiendo modalidad de escolarización del alumnado y como receptores de alumnado del centro ACNEE que así lo requiera.
- <u>Programa de absentismo escolar</u>: en colaboración con la JCyL. y el Tribunal Tutelar de Menores y Ayuntamiento.

VII. Organización general del Centro.

a) Horario general del centro

El Centro permanece abierto de forma ininterrumpida 7:30 de la mañana a 20:45 horas de la tarde.

El horario de uso habitual de la sala para la A.F.A. será:

Todos los días de 9:15 a 10:15

b) Elaboración de horarios:

i) Criterios pedagógicos.

En Educación infantil y Primaria, cada profesor tutor elabora los horarios de su aula teniendo en cuenta las horas semanales asignadas a cada área en las diferentes etapas.

En ESO, el Jefe de Estudios elabora los horarios de los diferentes grupos teniendo en cuenta, entre otros aspectos, las horas semanales asignadas a cada área y las diferentes necesidades de atención de las materias.

Se tendrá en cuenta, así mismo, la utilización de los espacios comunes (gimnasio, aula de usos múltiples, aulas específicas por materias en ESO,..) de forma coordinada y la distribución de los horarios de los profesores especialistas que imparten clases en distintas etapas y las horas dedicadas a apoyo de a.c.n.e.e.s. para que coincidan con las horas dedicadas por el resto de sus compañeros a las materias en que reciben apoyo.

ii) Criterios de agrupación del alumnado.

Al ser un centro de una sola línea, el criterio de agrupación es la edad física y en el caso de a.c.n.e.e.s. el informe emitido por el equipo de orientación sobre las necesidades concretas de cada alumno.

iii) Forma en la que se ha efectuado la adscripción del profesorado.

La adscripción a ciclos y áreas se efectúa teniendo en cuenta la especialización de cada persona y su experiencia

La adscripción a tutorías, en general, se lleva a cabo atendiendo a las horas que imparte cada profesor/a en un curso y dando el cargo de tutor/a al profesor/a que imparte docencia a todo el grupo y que más horas semanales esté en un curso, entendiendo que es quien más facilidad tiene para llevar a la práctica la labor tutorial al conocer mejor al alumnado.

iv) Horario lectivo

En el Consejo Escolar celebrado el 28 de Junio de 2001 se acordó el siguiente horario:

o Para Infantil y Primaria Horario Continuo de 9 a 14 horas.

Durante la primera semana de 9:00 a 10:00 h y de 12:00 a 13:00 h, se realizarán tutorías individuales con los padres para recabar datos sobre el alumnado.

En la reunión del Consejo Escolar celebrada el 26 de Junio de 2008 se acordó el siguiente horario para ESO:

Horario continuado de mañana: de 8:15 a 14:10 horas. Con 20 minutos de recreo.

 Permanencia del profesorado de Infantil y Primaria: lunes a viernes de 16 a 18:00 horas.

Lunes: Todo el profesorado de Infantil y Primaria, así como apoyo a la integración de 15:30 a 18:30 horas.

Martes: Profesorado de Infantil de 16 a 18:00 horas.

Miércoles: Profesorado de primaria de 16 a 18 horas.

Jueves: Profesorado de primaria de 16 a 18:00 horas.

Viernes: 1 profesor cada viernes turnándose a lo largo del curso de 16 a 18:00 horas.

 Permanencia del profesorado de ESO: de 8:05 a 14:10 horas de lunes a viernes y de 14:10 a 15:00 horas los miércoles según horario.

La dedicación total de horas, del profesorado, será la establecida en el correspondiente convenio.

c) Servicios complementarios:

- Comedor escolar
- Madrugadores (todo el curso) y continuadores (solo en septiembre y junio)

6. Directrices para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género.

I. JUSTIFICACION

Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es uno de los valores que debería guiar la convivencia en sociedad. Por ello en nuestro **Plan de Convivencia** hemos destacado, como uno de los objetivos prioritarios, que el alumnado aprenda a relacionarse y a convivir sin discriminaciones por razones de sexo.

Desde el Centro se promueve la igualdad de oportunidades entre chicos y chicas, y se trata de evitar los comportamientos discriminatorios por razones de sexo. Esto implica en primer lugar ser consciente de las desigualdades, revisar las actitudes y prácticas personales que las favorecen, y establecer actuaciones concretas tanto individuales como colectivas para su erradicación.

Por otro lado, somos conscientes de que la violencia es el resultado de la discriminación, la desigualdad, y las relaciones de poder ejercidas por los hombres sobre las mujeres. Creemos por tanto que desde la escuela también deben llevarse a cabo actuaciones para sensibilizar sobre el maltrato y para el fomento del respeto entre chicos y chicas, así como la resolución pacífica de conflictos mediante el diálogo.

II. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN Y ACTIVIDADES

a) El lenguaje

El lenguaje es un instrumento que posibilita comunicarnos con otras personas y representar simbólicamente el mundo en el que vivimos. En la mayoría de los centros educativos, tanto en la práctica educativa como en los documentos oficiales y materiales curriculares, el lenguaje empleado refleja una realidad en que, unas veces olvida, y otras infravalora, lo femenino.

Objetivos:

- Detectar y erradicar el lenguaje sexista de los documentos oficiales, libros de texto y otros materiales curriculares.
- Impulsar el lenguaje inclusivo y no sexista por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.

Contenidos y tareas:

- Revisar documentos oficiales del Centro, detectar el uso de palabras excluyentes y propuesta de modificación de estos términos (ej. Alumno/alumnado)
- Observar atentamente los libros de texto y materiales didácticos que hemos escogido para trabajar en las aulas, ofreciendo materiales que permitan a chicos y chicas verse reflejados de forma positiva en ellos.
- Reflexionar sobre el lenguaje que usamos en las aulas, donde la mayoría de las veces las niñas quedan invisibilizadas: "Niños, al recreo"

b) La Orientación Académica y Profesional

Uno de los aspectos en los que se puede percibir de forma muy *clara la influencia de los estereotipos sexistas* en nuestra vida es *en la elección profesional*. Todavía, en la actualidad, muchos centros se quejan de la ausencia de chicas en ciclos formativos o carreras universitarias relacionados con profesiones consideradas tradicionalmente masculinas y viceversa.

Objetivos:

- Orientar al alumnado para que elija la profesión que desee, teniendo en cuenta sus intereses y sus aptitudes.
- Ayudar a que la toma de decisiones académicas y profesionales no esté influenciada por estereotipos sexistas.

Contenidos y tareas:

- Dar a conocer, en las diferentes etapas, el mundo profesional sin clasificar las profesiones (explícita o implícitamente) en masculinas y femeninas.
- Ofrecer modelos válidos para chicos y chicas mediante visitas al centro y charlas de personas que estén desempeñando trabajos altamente estereotipados, independientemente de su sexo (informáticas, fontaneras, maestros de infantil, etc.).
- Alentar las elecciones del alumnado acostumbrándolo a tomar decisiones teniendo en cuenta intereses, aptitudes y motivación.
- Cuidar el lenguaje cuando hablamos de las diferentes profesiones. Inconscientemente solemos adjudicarles género.

c) La Actividad Físico-Deportiva

Uno de los ámbitos en los que tradicionalmente han imperado y aún imperan valores de la cultura androgénica es el deporte, donde los rasgos identificadores masculinos (fuerza, agresividad, iniciativa, éxito...) tienen más consideración que los asociados al rol femenino (sensibilidad, expresividad, tranquilidad, dependencia...).

Aunque estos estereotipos en el deporte están siendo objeto de crítica y en la escuela se practica una enseñanza físico-deportiva mixta, aún falta camino para resolver la discriminación por sexo. *Una clase de educación física coeducativa va más allá de que alumnos y alumnas realicen la misma sesión.* El alumnado tiene que encontrar en estas clases un lugar para expresarse, para relacionarse en situación de igualdad y para aprender de las diferencias. Ello implica en primer lugar que tanto docentes como alumnado crean en el desarrollo de la capacidad física de las chicas.

Objetivos:

- Promover la coeducación en la práctica físico-deportiva.
- Promocionar la práctica deportiva femenina a todos los niveles.
- Cuidar que en las clases de Educación Física no se reproduzcan los estereotipos sociales.

Contenidos y tareas

- Combinación de actividades que requieran fuerza y competitividad con otras que requieran coordinación, flexibilidad y ritmo.
- Desarrollo de actividades alternativas (juegos con material no convencional, que contienen una menor carga discriminativa y favorecen la comunicación y la integración del grupo).
- Ocupación del espacio estableciendo normas con el fin de que todos tengan las mismas oportunidades.
- Desarrollar actividades físico-deportivas extraescolares y complementarias variadas en las que todo el alumnado tenga cabida (Semana Deportivo-Cultural, Día Blanco, Día Verde...).
- Actitud del profesor: transmitir unas expectativas altas hacia las chicas y un clima de confianza que favorezca la expresión y el desarrollo individual de todo el alumnado.

d) Las Relaciones entre Iguales

La violencia de género es un tipo de violencia que se ejerce únicamente sobre las mujeres, por el simple hecho de serlo, sin diferencia de edad, desde la infancia a la vejez. Tiene efectos en la identidad, en la autoestima y en el proyecto de vida.

La lucha contra la violencia de género y el sexismo se debe basar en la prevención y ésta, indudablemente en la educación. En la escuela, como contexto educativo y socializador, debemos enseñar que, en las relaciones interpersonales, *la violencia (de cualquier tipo) es inadmisible.*

Objetivos:

- Enseñar que la violencia (de cualquier tipo) es inadmisible y no pasar por alto agresiones verbales, empujones, burlas, faltas de respeto, etc.
- Potenciar desde la escuela el respeto entre chicos y chicas y la resolución de conflictos mediante el diálogo.

Contenidos v tareas:

- No restar importancia a las molestias y agresiones que sufren muchas chicas en las aulas (empujones, tirones de pelo, burlas, discriminaciones...).
- Escuchar lo que ellas nos cuentan. Hacerlas sentir importantes en la clase.
- Tener en cuenta la perspectiva de género a la hora de elaborar o revisar el Reglamento de Régimen Interno.
- Realizar actividades o talleres para la prevención de la violencia y la resolución pacífica de conflictos.
- Celebración del Día de la Paz y la No Violencia. Participa todo el centro

- Celebración del día Internacional de la Mujer. Participa todo el centro
- Actividades de formación en mediación y resolución pacífica de conflictos para profesorado y alumnado de ESO.
- Taller sobre la Prevención de la Violencia de Género para ESO. En E.P. es tratada la resolución pacífica de los conflictos como base para un aprendizaje del respeto y la igualdad, a través de un contenido eminentemente lúdico y visual que permita la transmisión de estos valores a nuestro alumnado.
- Taller de "Educación afectivo-sexual" para alumnado de la ESO
- Taller sobre "Medios audiovisuales y sexismo": contenidos publicitarios que comporten una conducta discriminativa; videojuegos y sexismo, etc. Participa el alumnado de ESO.
- Taller sobre Cyberbullying
- Taller sobre la igualdad entre hombres y mujeres dentro del Plan de igualdad de oportunidades propuesto por el Ayuntamiento de Valladolid. Sus objetivos son:
 - Sensibilizar a los niños y niñas de la necesidad de no discriminar por razón de sexo, educando en los conceptos de igualdad.
 - Aprender a relacionarse desde una perspectiva de igualdad de género.
 - Identificar las tareas del hogar familiar como una responsabilidad familiar compartida con independencia del sexo.
 - Educar en la empatía, educar los sentimientos y trabajar el autoconcepto.
- Sesiones periódicas de Habilidades Sociales con determinados grupos de alumnado con el objeto de potenciar las habilidades de comunicación.

e) Las Familias

Las familias son el primer contexto socializador de niñas y niños, un espacio privilegiado en el que se aprende cómo ser, actuar y comportarse, pero también qué es lo que se espera de cada persona por el hecho de haber nacido hombre o mujer.

Este proceso de socialización diferenciado ha perpetuado en nuestra sociedad una situación de desequilibrio en la que niñas y mujeres han sufrido mayores dificultades y han soportado mayores injusticias.

Para garantizar la libertad individual de forma que toda persona pueda llegar a desarrollar plenamente la vida que desea, independientemente de haber nacido hombre o mujer, las familias deben transmitir un modelo de relación basado en el respeto, el diálogo y la igualdad de derechos y oportunidades entre ambos sexos poniendo en ello atención e intención.

Orientaciones para las familias:

- Establecer los mismos derechos y las mismas obligaciones para hijas e hijos.
 No se debe sobrecargar a las niñas con mayor número de tareas y responsabilidades y deben contar con las mismas posibilidades de ocio que sus hermanos.
- Repartir de forma justa y equilibrada las tareas domésticas entre los diferentes miembros de la familia. Hacer la comida, planchar, recoger la ropa, lavar los platos... ya no es "cosa de mujeres". Es "cosa de todos y todas"
- Enseñar a resolver los conflictos mediante el diálogo. No se puede usar ningún tipo de violencia en las relaciones interpersonales.
- Usar el femenino en el lenguaje para hacer visibles a las mujeres de la familia. Existen, por lo tanto, deben ser nombradas.
- Permitir que hijas e hijos tengan las aficiones que deseen y escojan los trabajos que les gustan. Las alternativas de ocio y las profesiones no tienen sexo.
- Hablar con respeto y cariño de las tareas que han desempeñado y desempeñan las mujeres de la familia (madres, abuelas, tías, hermanas...), puesto que han entregado parte de su tiempo y energía al cuidado de los demás.
- Recuperar la historia de las mujeres cercanas dando importancia a las tareas que han realizado.
- No usar frases que reproduzcan estereotipos sexistas (los niños no lloran, las niñas deben ser pacientes...).

7. Medidas de coordinación con otros centros para facilitar tanto la incorporación del alumnado a las enseñanzas que imparten el centro como su continuidad en su proceso formativo.

Teniendo presente que en el Centro se imparten las enseñanzas desde Educación Infantil hasta la Educación Secundaria, la coordinación y coherencia entre las etapas que se integran en el Centro quedan garantizadas por la propia dinámica interna, construida sobre los acuerdos generales que figuran en el PEC, por las reuniones de los Departamentos, Tutores, CCP y Claustro.

- Internamente la coordinación y coherencia queda reflejada en los siguientes procedimientos: La realización de pruebas específicas y de una Evaluación Inicial que sirve, básicamente, para lograr la máxima coherencia y continuidad con la etapa o curso anterior. La orientación dada al alumnado de cara a la etapa siguiente. La coordinación entre tutores de los cursos finales e iniciales de las diferentes etapas y a través del PEC. Las decisiones de las Juntas de Evaluación. Los informes de Evaluación. El Informe de Orientación al final de ESO. La realización de informes complementarios, etc.
- Etapas anteriores no cursadas en el centro: El alumnado que se matricula en el centro lo hacen en etapas y niveles diversos y proceden de múltiples de centros, lo que dificulta la coordinación general. Ésta se realizará a partir de los informes estipulados en la normativa vigente y emitidos por los centros de procedencia. Además, en los casos que sea necesario, se pedirán informes complementarios. Toda esta información se verá completada con las pruebas iniciales que se realizarán a principios de curso y con el contacto del DO con los EOPEP o DO que prestan servicio a los centros aludidos.
- Etapas posteriores no cursadas en el centro. Particularmente se realizará la coordinación a través de: Los informes normativos y la atención a las solicitudes de información complementaria por parte de los centros receptores.

8. Los compromisos y los criterios para la formalización de acuerdos entre el centro y las familias y con los propios alumnos y alumnas. En particular, la conveniencia de que las familias se comprometan a asistir, al menos una vez, a las sesiones de tutoría que se convoquen.

Compromisos:

Al decidir formar parte de la Comunidad Educativa del Colegio Rafaela María de Valladolid, las familias se comprometen a:

- 1. Conocer y asumir el Proyecto Educativo y el Reglamento de Régimen Interior del centro.
- 2. Atender al seguimiento de la evolución del alumno/a, en particular acudiendo, al menos una vez, a las sesiones de tutoría que se convoquen.
- **3.** Aceptar comunicaciones académicas y relativas a las actividades que se realizan en el centro mediante circulares, agenda escolar, correo electrónico, plataforma de comunicación online, teléfono, correo postal...
- **4.** Procurar todos los materiales escolares y libros, incluida la Agenda Escolar y la uniformidad incluyendo la deportiva.
- **5.** Actualizar todos los datos referentes al alumno/a, incluyendo los relativos a los teléfonos y domicilios de los padres y/o tutores legales.
- **6.** Procurar las condiciones de salud general y de nutrición equilibrada del alumno/a, así como cuidar su aseo, indumentaria e higiene conveniente para su rendimiento escolar y asistencia a las actividades escolares.
- 7. Abonar el seguro escolar, a partir de 3º E.S.O.
- **8.** Autorizar las grabaciones que puedan efectuar los sistemas de vigilancia del recinto escolar y pasillos mediante vídeo; así como los medios de control de los puestos informáticos. Cuando el personal docente o no docente del centro conozca o intercepte conversaciones o mensajería electrónica de los alumnos/as, en redes sociales, o cualquier otra modalidad comunicativa (fotos o vídeos) difundidas por internet, que conlleven comportamientos contrarios a la convivencia o punibles por las leyes, lo pondrá de inmediato en conocimiento de la Dirección, quien adoptará las medidas necesarias para la corrección o traslado a instancias superiores. Del mismo modo que cuando se trata de comunicaciones manuscritas o cualquier otra forma de expresión escrita.
- **9.** Permitir la retención temporal de cualquier dispositivo móvil (teléfono móvil, tableta, portátil, etc.) cuando su uso, por parte del alumno/a, no sea expresamente autorizado por el personal docente o no docente del centro, garantizándose su desconexión y custodia hasta la recogida de estos por parte de los padres o tutores legales del alumno.
- **10.** Aceptar las medidas reeducativas y de servicio a la comunidad escolar consistentes en tareas de limpieza y recogida de residuos, así como las sanciones contempladas en el Reglamento de Régimen Interior, en especial, la de prolongación de la jornada escolar, siendo el transporte, en su caso, por cuenta propia.
- **11.** Autorizar la asistencia sanitaria, de acuerdo con las advertencias médicas que sean comunicadas con antelación.

Al decidir formar parte de la Comunidad Educativa del Colegio Rafaela María de Valladolid, el alumnado se compromete a:

- 1. Conocer y asumir el Proyecto Educativo y el Reglamento de Régimen Interior del centro.
- 2. Atender a su deber de estudio en la medida de sus posibilidades.
- **3.** Acudir al centro con todos los materiales escolares y libros, incluida la Agenda Escolar y la uniformidad, incluyendo la deportiva.
- **4.** Cuidar, dependiendo de su edad y posibilidades, de su salud general y cuidar su aseo, indumentaria e higiene.
- **5.** En caso de sanción regulada por el RRII del centro, aceptar, cuando así se decidan, las medidas reeducativas y de servicio a la comunidad escolar consistentes en tareas de limpieza y recogida de residuos, así como las sanciones contempladas en el Reglamento de Régimen Interior, en especial, la de prolongación de la jornada escolar, siendo el transporte, en su caso, por cuenta propia.

El centro se compromete a:

- **1.** Respetar las convicciones ideológicas y morales de la familia en el marco de los principios y valores educativos establecidos en la normativa.
- 2. Favorecer el adecuado desarrollo del proceso educativo integral del alumnado y el logro de los objetivos académicos establecidos en el Proyecto Educativo del centro.
- **3.** Prestar información sobre el progreso e integración socioeducativa del alumnado. Si el padre y la madre desean recibir informaciones por separado, se estará a lo dispuesto en la Resolución de 22/10/2009 (BOCyL de 29/10/2009) sobre pautas de actuación de los centros educativos en caso de separación o divorcio de los progenitores.
- **4.** Comunicar a las familias las incidencias que se puedan producir en el centro en relación con sus hijos/as; retrasos, ausencias injustificadas, comportamientos anómalos, accidentes...
- **5.** Garantizar el derecho de los progenitores a ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación personal, académica y profesional de sus hijos, y a solicitar, ante el Consejo Escolar del centro, la revisión de las resoluciones adoptadas por la Dirección frente a conductas que perjudiquen gravemente la convivencia.
- **6.** Facilitar la participación del alumnado y familias en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, a través del Consejo Escolar y en la Comisión de Convivencia, y mediante los cauces asociativos que tienen legalmente reconocidos.
- 7. Atender cualquier queja o sugerencia que se haga llegar al Equipo Directivo
- **8.** Mantener custodiada toda la información que proporcionen las familias sobre sus hijos, o ellos mismos, de tipo personal o familiar, siendo tratada de forma anónima y totalmente confidencial, en virtud de la legislación vigente de Protección de Datos de Carácter Personal.

MODELO REALIZACIÓN COMPROMISOS PARTICULARES FAMILIA/CENTRO



Valladolid • 1897

CENTRO METRODORA F.P.-VALLADOLID (COLEGIO RAFAELA MARIA) C/ Fray Luis de León, 4 47002 Valladolid

Acta de reunión de:	Tutor/a □ Orientad	dor □ Profe	esor/a □		
Con:	Padres/Tutores □	Alumno/a [
Fecha:	Hora:	Nombre del alu			
Asistentes a la reunión (Nombre y firma)	n				
Asuntos tratados:					
•	:				
_					
Visto Bueno del/la	directora/a	n Valladolid a	_de	_de	

Fdo.:

9. Las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones, públicas y privadas, para la mejor consecución de los fines establecidos.

Descrito en "5-VI. Relación con las instituciones del entorno."

10. Planes y Proyectos que completan el PEC

- 1. Propuesta curricular
- 2. R.R.I.I.
- 3. Plan de Fomento de la Convivencia
- 4. Plan de Sección Bilingüe
- 5. Plan de Atención a la Diversidad
- 6. Plan de Acción tutorial El
- 7. Plan de Acción tutorial EP
- 8. Plan de Acción tutorial ESO
- 9. Plan de Orientación Académica y Profesional
- 10. Plan de Orientación Educativa, Vocacional y Profesional
- 11. Plan de Acogida al Alumnado que se incorpora a 1º de ESO.
- 12. Plan de acogida del alumnado extranjero.
- 13. Programa de inmersión lingüística y social.
- 14. Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar
- 15. Plan para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres
- 16. Manual básico de emergencia
- 17. Plan Lector
- 18. Programación PT
- 19. Programación Anual Aula Audición y Lenguaje
- 20. Programación del Dpto. de Orientación
- 21. Plan Digital del Centro.
- 22. Programa de actividades de formación permanente del profesorado
- 23. Programaciones didácticas.
- 24. Planes de refuerzo y recuperación.